



En Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las catorce horas del día seis de abril del año dos mil veintidós, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, 29, párrafo primero, 32, 36, fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, nos encontramos reunidos en la Sala de Cabildos, ubicado en la planta alta del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, ubicado en avenida tres entre calles uno y tres, sin número, colonia centro de esta ciudad, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria de Cabildo, al tenor del siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

Primero. - Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar. -----

Segundo. - Lectura y aprobación del orden del día. -----

Tercero. - Presentación, discusión y aprobación de suspensión de venta de bebidas alcohólicas y embriagantes en el territorio municipal con motivo de la revocación del mandato de la persona que resultó electa popularmente como titular de la Presidencia de la República; en términos del artículo 300, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales durante los días 09 y 10 de abril del año en curso. -----

Cuarto. - Presentación, discusión y aprobación del nombramiento del Comisario General Javier Camal González como Jefe o Comandante de la Policía. -----

Quinto. - Presentación, discusión y aprobación informe mensual de la Secretaria del Ayuntamiento. -----

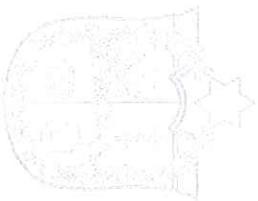
Sexto. - Presentación, discusión y aprobación de la solicitud de fondo fijo de caja por \$100,000.00 (Cien mil pesos M.N) el cual será revolvente a su comprobación. -----

Séptimo. - Presentación, discusión y aprobación de la Suscripción del Convenio Marco de Colaboración entre el H. Ayuntamiento de Fortín y la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas CEEAIV. -----

Octavo. - Validación de elección de Agentes y Subagentes municipales 2022-2026. -----

Noveno. - Asuntos Generales. -----

Décimo. - Clausura de los Trabajos de la Sesión. -----



PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. -----

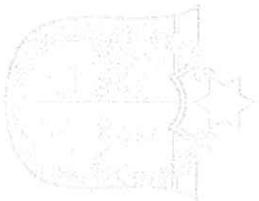
En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal, de conformidad con el artículo 28, 29, párrafo primero, 32, 36, fracción I y II y de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento Osmar Eduardo Martínez Vásquez, para que proceda por favor, a pasar lista de asistencia, y en su caso a declarar quórum legal para sesionar; por lo que acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento pasa lista de asistencia y da cuenta que se encuentran presentes los C.C. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal; Elisabeth Navarro Ginéz, Síndica Única; Orlando Rosas Sánchez, Regidor Primero; Ixchel Zitalily Espíritu Apolinar, Regidora Segunda; Guadalupe Tepepa García, Regidora Tercera; Juan Carlos Santiago Sánchez, Regidor Cuarto; José Pablo Espinosa García, Regidor Quinto; por lo que se declara quórum legal para sesionar, y los acuerdos tendrán validez. -----

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal declara abierta la sesión ordinaria de cabildo. -----
Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, expone que se encuentra a su consideración el orden del día, previamente distribuido entre los miembros del Cuerpo Edilicio; por lo que se les pide que, en votación, manifiesten si están a favor de la aprobación del segundo punto del orden del día, levantando la mano. -----

ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día.
TERCERO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE SUSPENSIÓN PARCIAL DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y EMBRIAGANTES EN EL TERRITORIO MUNICIPAL CON MOTIVO DE LA REVOCACIÓN DEL MANDATO DE LA PERSONA QUE RESULTÓ ELECTA POPULARMENTE COMO TITULAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA; EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 300, NUMERAL 2 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DURANTE LOS DÍAS 09 Y 10 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO. -----

En uso de voz el C. Presidente Constitucional Gerardo Rosales Victoria, propone al Ayuntamiento que términos del artículo 300, numeral 2, de la



Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales de aplicación supletoria a la Ley Federal de Revocación de Mandato se suspenda de forma parcial la venta de bebidas alcohólicas y embriagantes en el territorio municipal, con motivo de la revocación del mandato de la persona que resultó electa popularmente como titular de la Presidencia de la República. -----

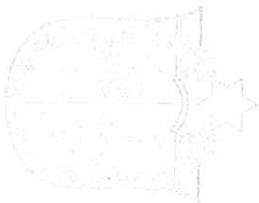
Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, expone a los ediles que hecho de su conocimiento el anterior, solicita se sirvan manifestar levantando la mano los que estén por la afirmativa de aprobar la suspensión de forma parcial la venta de bebidas alcohólicas y embriagantes en el territorio municipal, con motivo de la revocación del mandato en los días propuestos. -----

ACUERDO: Aprobación unánime de la suspensión de forma parcial la venta de bebidas alcohólicas y embriagantes en el territorio municipal, con motivo de la revocación del mandato de la persona que resultó electa popularmente como titular de la Presidencia de la República; los días 09 y 10 de abril del año 2022. -----

CUARTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO GENERAL JAVIER CAMAL GONZÁLEZ COMO JEFE O COMANDANTE DE LA POLICÍA. -----

En uso de la palabra el Presidente Constitucional, solicita a este órgano de gobierno, que de conformidad con los artículos 35, fracción XX, 36 fracción XVII, 68, 114 y 115 de la Ley Orgánica, la modificación en la estructura de gobierno, con la respectiva previsión en el presupuesto del ejercicio fiscal para el año 2022, a fin de poder ejercer la facultad prevista en el artículo 35, fracción XII de la legislación en cita. -----

Acto seguido en el desahogo del punto abordado el Presidente Constitucional expone ante el pleno del ayuntamiento, la necesidad de proponer como Jefe o Comandante de la Policía Municipal, devengando el mismo salario, al Comisario General Javier Camal González; quien actualmente labora en esta Administración Municipal como auxiliar para la seguridad, esto, para que pueda realizar todos los actos administrativos y de autoridad inherentes a su función policiaca; ello se sustenta debido a la experiencia operativa con la que cuenta y reforzar las actividades de seguridad pública en el municipio, como mantener plena coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz. -----



Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, expone a los ediles que hecha la propuesta anterior, solicita se sirvan manifestar levantando la mano los que estén por la afirmativa de aprobar la designación de Javier Camal González como Jefe o Comandante de la Policía Municipal. -----

ACUERDO: Aprobación unánime de Javier Camal González como Jefe o Comandante de la Policía Municipal. -----

Seguidamente a la aprobación del punto anterior, el presidente municipal le toma la Protesta de Ley al Jefe o Comandante de la Policía Municipal, e instruye al Secretario del Ayuntamiento publique el presente acuerdo en la tabla de avisos. -----

QUINTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN INFORME MENSUAL DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO. -----

En uso de la palabra el Presidente Constitucional, solicita a este órgano de gobierno, retome la voz el C. Secretario del Ayuntamiento, para que tenga a bien rendir informe mensual; autorizado el de la voz expongo las actividades realizadas en forma directa como por aquellas áreas bajo supervisión, esto en un ejercicio de institucionalidad y rendición de cuentas:

Atención personal a:

18 ciudadanos y ciudadanas: Asociación civil (1 ocasión); Delegado de Política Regional (1 ocasión); Presidente de la Junta Electoral Municipal y Auxiliares (4 ocasiones);

06 Agentes Municipales: Ocasiones Monte Salas 02; Monte Blanco 01; Santa Lucía 01; Tlacotengo 01; Villa Unión 01;

26 reuniones de trabajo con Titulares de:

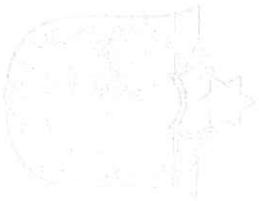
Regiduría Cuarta 01; Tesorería Municipal 02; Jefatura de Presidencia 01; Dirección de Mejora Regulatoria y Planeación 03; Dirección de Desarrollo Humano 01; Enlace de seguridad 01; Dirección Jurídica CASF 02; Unidad de Transparencia Municipal 03; Procuraduría de Niñas, Niños y Adolescentes 02; Auditoría externa 03; Coordinaciones de Archivo 02, Jurídica 02; Desarrollo Urbano 01; Participación Ciudadana 02; Proveeduría 01.

Reuniones de asesorías con Titulares de:

Jefatura de Presidencia 01; Dirección Jurídica CASF 01; Direcciones de Obras Públicas 05 y Desarrollo económico 01; Coordinaciones de Atención Ciudadana 18, de Protección animal 01, Cronista Municipal 01.

Durante el mes:

Ingresaron de conformidad con la Ley: **\$12,508.00 pesos;**
realizadas 117 certificaciones a constancias expedidas por Jefes de Manzana y Agentes Municipales, de: Residencia **93**, Identidad



13, Buena conducta **08**, Origen **03**, Renovación de Fierro marcador a fuego **01**;

1 cancelaciones de formatos de constancias;

1,536 certificaciones para las distintas dependencias municipales;

Sesiones de Cabildo realizadas: **02 Ordinarias**; **01 Abierta** y, **05 Extraordinarias**;

En cuanto a aquellas coordinaciones que se encuentran bajo la supervisión directa de esta a mi cargo, su ejercicio consistió en:

Coordinaciones de:

Archivo Municipal, Dar tratamiento y limpieza a la documentación acumulada, registro de archivos:

Atención Ciudadana

REUNIONES	Comunicación continua con la totalidad de áreas para dar respuesta y seguimiento a las solicitudes ciudadanas.
REPORTES RECIBIDOS DEPARTAMENTO	Alumbrado 58; Parques y Jardines 44; Obras Públicas 24; Bienestar Animal 15; Limpia Pública 11; CASF 10; Ecología 05; Vectores 02
GESTIONES CONCLUIDAS PARA BENEFICIO DE LA POBLACIÓN FORTINENSE Y EMPLEADOS MPALES.	
	Obtención de cupones para radiografías gratis para la Unidad Médica Municipal, ya entregados
	Enlace con Caritas Córdoba para apoyar a fortinenses que son atendidos en el Centro Estatal de Cancerología
	Convenio de descuento a la totalidad de trabajadores del Ayuntamiento de Fortín con el Gabinete Médico Alianza
En trámite	
	Formación del Comité Municipal de Adicciones con el apoyo de UNEME-CAPA (Unidades Médicas Especializadas-Centro de Atención Primaria en Adicciones).

Enlace de Programas

ACTIVIDAD/SERVICIO	TOTAL	UBICACIÓN
Jornada de vacunación	04	Esc. Primaria Juan de la Luz Enríquez Monte Blanco y Villa Unión
Apoyo a producción para el bienestar del campo	02	Unidad deportiva Monte Blanco y Villa Unión
Pensión para el bienestar de los adultos mayores	03	Centro Integrador Fortín
Pensión para el bienestar de las personas con discapacidad	03	
Producción para el bienestar	02	Casa del Campesino
TOTAL DE SERVICIOS	14	

la Unidad Municipal de Protección Civil

Sus acciones se describen íntegramente, con respaldo fotográfico en el reporte mensual, presentándose en este la numeralla, realizándose:

ACTIVIDAD / SERVICIO	TOTAL
Visitas de verificación y supervisión técnica (Empresas, planteles educativos, comercios, casas)	30
Actividades administrativas de prevención (entrega de oficios)	26



Atención pre hospitalaria	16
Supervisión de postes, cables eléctricos y/o teléfono, fallas o explosión de transformador	12
Apoyo a áreas del Ayuntamiento	11
Sofocación de incendios de pastizales, casas, empresas	10
Vigilar eventos y abanderamiento a los mismo	08
Capacitaciones y reuniones de trabajo.	07
Atención, apoyo a Bienestar Animal (Perros, Tlacuaches, serpientes, etc.)	05
Señalización y delimitación de zonas de riesgo	05
Abanderamientos viales.	04
Olores, fugas de gas y/o combustible	03
Supervisión para evitar riesgo y retiro de árboles	03
Quemas de Basura	01
Atención a vehículos incendiados	01
Supervisión de enjambres de abejas y retiro de panales de abejas y avispas	01
Supervisión y realización de simulacros	01
Derrumbes, barrancadas y obstrucción de vialidad	01
Total	145

ACUERDO: Se da por cumplimentada la obligación de ley, prevista en el numeral 70, fracciones VII de la ley Orgánica del Municipio Libre. -----

SEXTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE FONDO FIJO DE CAJA POR \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS M.N) EL CUAL SERÁ REVOLVENTE A SU COMPROBACIÓN. -

En uso de la palabra el Presidente Constitucional, solicita a este órgano de gobierno que en virtud del desarrollo diario del servicio público durante este período inicial, nos ha llevado a presentar esta propuesta de ampliación del Fondo Fijo de Caja; en ese sentido, a fin de que ustedes conozcan los por qué y las limitadas repercusiones, les solicito permitan el uso de la voz al servidor público de la Tesorería Municipal C.P. Donato Moreno Pulido, a fin de que hagan una exposición de los mismos.-----
Autorizado el uso de la voz al funcionario público de la Tesorería Municipal, este expone al pleno del Ayuntamiento la necesidad de contar con efectivo en caja hasta por un monto de cien mil pesos, con la finalidad de hacer frente a las necesidades y obligaciones de la administración, lo cual será revolvente a su comprobación por aquellas entes de la administración pública municipal que hagan su erogación.-----
Acto continuo, el Secretario del Ayuntamiento, expone a los integrantes del Ayuntamiento, que una vez agotada la exposición de necesidad de la ampliación del Fondo Fijo de Caja, solicita se sirvan manifestar levantando la mano los que estén por la afirmativa de aprobarlo. -----

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad la ampliación del fondo fijo

de caja por \$100,000.00 (Cien mil pesos M.N) el cual será
revolvente a su comprobación. -.-

**SEPTIMO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA
SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE
EL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN Y LA COMISIÓN EJECUTIVA
ESTATAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS.**

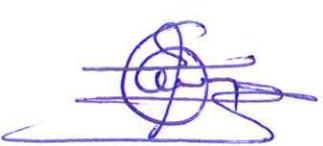
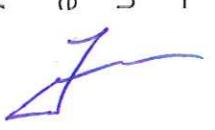
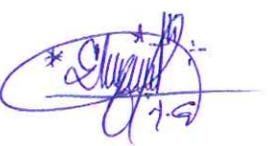
En el uso de voz el Presidente Constitucional manifiesta, que fundado en el artículo 36, fracción VI Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, me permito solicitar la aprobación a este órgano de gobierno, para signar conjuntamente con la Síndico Municipal, un Convenio Marco de Colaboración entre el H. Ayuntamiento de Fortín y la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas, ya que el instrumento propuesto, dará inicio a mecanismos coordinados entre el Ayuntamiento, y la Comisión Estatal de Víctimas, para la protección y el respeto a los derechos constitucionales de las víctimas.

Seguidamente el Secretario del Ayuntamiento manifiesta ante el pleno del Ayuntamiento, que los que se encuentren por la afirmativa de aprobar la suscripción conjunta entre el Presidente Constitucional y la Síndico Municipal del Convenio Marco de colaboración entre el H. Ayuntamiento de Fortín y la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas, se sirvan levantar la mano.

**ACUERDO: se aprueba por unanimidad la suscripción conjunta
entre el Presidente Constitucional y la Síndico Municipal del
Convenio Marco de colaboración entre el H. Ayuntamiento de
Fortín y la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a
Víctimas.**

**OCTAVO. - VALIDACIÓN DE ELECCIÓN DE AGENTES Y
SUBAGENTES MUNICIPALES 2022-2026.**

En uso de la voz el Presidente Constitucional expone que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 fracción XV inciso b), 55, 66 y 68 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave; artículos 1, 2, 17 del Código Electoral para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 19, 20 último párrafo, 35, fracción XXXVIII, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 183, 184 y 185 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y dando cumplimiento a lo estipulado por el numeral 180 de la ultimada legislación en cita, se





realizó el computo de la elección de cada localidad por conducto de la Junta Municipal Electoral; concluido el computo fue integrado el expediente electoral respectivo, y remitido al Ayuntamiento por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento; ampliando su exposición el Presidente Constitucional solicita a los integrantes del Ayuntamiento, aprobar la declaración de validez de la elección de Agentes y Sub agentes Municipales para el periodo 2022-2026, con los siguientes resultados: --

Candidato ganador	Congregación	Mayoría de Votos obtenidos
C. Daniel Carrera Martínez	Santa Lucia Potrerillo	222
C. César Vega Martínez	Monte Blanco	1025
C. Olga Lidia Navarro Vásquez	Monte Salas	261
C. Benigno Benítez Leyva	Tlacotengo	351
C. Emilio Velázquez Soriano	Villa Unión	305
C. Maribel Vásquez Abad	Villa Libertad	326
C. José Hugo Rodríguez Suárez	Coapichapan	145

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, expone a los integrantes del Ayuntamiento, que los que estén por la afirmativa se sirvan levantar la mano los que estén por la afirmativa de aprobar la declaración de validez de la elección de Agentes y Sub agentes Municipales para el periodo 2022-2026. -----

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad la declaración de validez de la elección de Agentes y Sub agentes Municipales para el período 2022-2026. -----

NOVENO. – ASUNTOS GENERALES. -----

En exposición de acuerdo al orden de escaños edilicios los titulares de la Sindicatura Municipal, Regidurías Primera, Tercera y Cuarta, hacen uso de la voz instando a canalizar peticiones ciudadanas con el objeto de que los distintos órganos de la administración pública de acuerdo a sus atribuciones, tomen de conocimiento lo expresado por los integrantes del ayuntamiento.-----

En uso de la voz el Presidente Municipal concluye que habiendo concommitancia en la totalidad del pleno, se instruirá a las áreas afectas a los asuntos en mención, para que realicen los actos administrativos necesarios para dar atención a la ciudadanía.-----

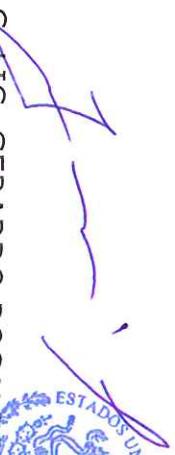
DECIMO. - CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN.-----

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento da cuenta al Presidente Municipal y a los integrantes del Cabildo, que se agotaron los puntos del orden del día, por lo que, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día de la fecha, el Presidente Constitucional, declara formalmente

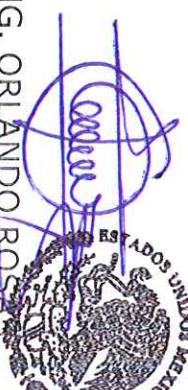


Juntos por la Transformación

clausurados los trabajos de esta sesión extraordinaria de cabildo, solicitando sea remitido este legajo al H. Congreso del Estado, y publicado de conformidad con las leyes de transparencia y acceso a la información pública, procediendo finalmente a su firma y ratificación para constancia todos los que en ella intervinieron. **Conste.** -----

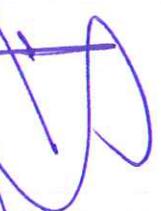

C. LIC. GERARDO ROSALES VICTORIA
H. Ayuntamiento Constitucional
PRESIDENTE MUNICIPAL PRESIDENCIA


C. ELISABETH NAVARRO GINEZA
H. Ayuntamiento Constitucional
SINDICA ÚNICA SINDICATURA

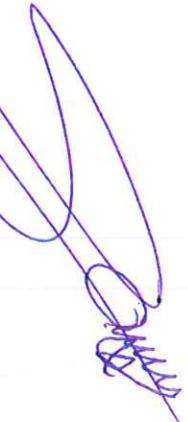

C. ING. ORLANDO ROSALES SÁNCHEZ
H. Ayuntamiento Constitucional
REGIDOR PRIMERA REGIDORÍA PRIMERA


C. IXCHEL ZITALLY ESPINOSA
H. Ayuntamiento Constitucional
REGIDORA SEGUNDA REGIDORÍA SEGUNDA


C. LIC. GUADALUPE TEPEPA GARCÍA
REGIDORA TERCERA REGIDORÍA TERCERA


C. MTR. JUAN CARLOS SANTIAGO SÁNCHEZ
H. Ayuntamiento Constitucional
REGIDOR CUARTO REGIDORÍA CUARTA


M. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
**RECEBIÓSE PABLO ESPINOSA GARCÍA
REGIDOR QUINTO**


LIC. OSMAR EDUARDO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARIO**